



Cámara del Capitán Germano

Bando N° 7/2009 de la Singladura del Germano

VISTOS:

La autoridad que me confiere las Ordenanzas y Protocolos, en mi calidad de Capitán de la Hermandad de la Costa de Chile, Nao Santiago.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Nao de Santiago no dispone de una definición de misión, las definiciones de objetivos están obsoletas y se necesita tener actualizadas estas definiciones para una mejor gestión de la Nao.
- II. Que en la reunión de cámara abierta realizada el 12 de agosto se aprobaron las definiciones de misión y objetivos para la Nao de Santiago.

RESUELVO:

1. Poner en vigencia a partir de esta fecha y para todos los fines oficiales, las siguientes definiciones estratégicas:

Misión de la Nao Santiago:

Reunir a los Hermanos de la Costa de la Nao Santiago, en torno a la fraternidad, el amor al mar y el desarrollo de actividades náuticas, deportivas y culturales.

Objetivos de la Nao Santiago:

- a. Fomentar la fraternidad y amor al mar entre la tripulación de la Nao Santiago
- b. Acercar las personas y en particular la juventud, al mar a través del desarrollo de actividades náuticas, deportivas, culturales y artísticas.
- c. Consolidar nuestra condición de Nao fundadora de la Hermandad de la Costa y que sea reconocida como tal en el ámbito nacional e internacional.

Hecho, publíquese en el pasquín El Santiaguillo, la página Web de la Nao, regístrese en los archivos de la Nao y despáchese copia informativa a la Capitanía Nacional.

Al ancla, en la caleta Santiago, a 19 días del mes de agosto del año 2009.

PATRICIO EL GERMANO EBERHARD ^{ROL 987}
CAPITÁN